



ABEY GRAD

AUDITORES

**ASPRODIQ
ASOCIACIÓN PRO PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DE QUINTANAR DE LA ORDEN
Y COMARCA**

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE LAS
CUENTAS ANUALES POR EL AÑO TERMINADO EL**

31 DE DICIEMBRE DE 2016



ABEY GRAD

AUDITORES

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES PYMESFL

A la Asamblea General de socios de **ASOCIACIÓN PRO PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE QUINTANAR DE LA ORDEN Y COMARCA**, en adelante **ASPRODIQ**, por encargo de su Junta Directiva.

Informe sobre las cuentas anuales PYMESFL

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL adjuntas de la Asociación **ASPRODIQ**, que comprenden el balance PYMESFL a **31 de diciembre de 2016**, la cuenta de pérdidas y ganancias PYMESFL y la memoria PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales PYMESFL

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación **ASPRODIQ**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales PYMESFL adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación **ASPRODIQ**, a **31 de diciembre de 2016**, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

María José Camacho López

Madrid, 5 de abril de 2017

C.I.F.nº: G45009024
QUINTANAR DE LA ORDEN
TOLEDO

**CUENTAS ANUALES
PYMESFL
EJERCICIO 2016**

EJERCICIO DEL 01 ENERO DE 2016 A 31 DICIEMBRE DE 2016

**FECHA PREPARACIÓN
06 DE FEBRERO DE 2017.**

ASOCIACION PRO PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DE
QUINTANAR DE LA ORDEN
Y COMARCA
(ASPRODIQ)
C.I.F. G-45009024

BALANCE DE PYMESFL al cierre del ejercicio 2016
(expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		694.991,24	559.193,64
I. Inmovilizado intangible	4.1 y 5	0,00	15,09
III. Inmovilizado material	4.2 y 5	694.991,24	559.178,55
B) ACTIVO CORRIENTE		564.381,62	633.712,54
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4.3 y 6	15.122,73	48.242,98
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		130.222,46	128.118,91
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.4	419.036,43	457.350,65
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.259.372,86	1.192.906,18

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		1.114.769,01	1.073.004,81
A-1) Fondos propios	10	577.788,93	521.853,56
I. Dotación fundacional/Fondo social	10	176.703,69	176.703,69
1. Dotación fundacional/Fondo social		176.703,69	176.703,69
II. Reservas	10	369.447,92	354.713,12
IV. Excedente del ejercicio	3	31.637,32	-9.563,25
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.8 y 13	536.980,08	551.151,25
B) PASIVO CORRIENTE		11.666,63	31.666,61
II. Deudas a largo plazo	4.4 y 9	11.666,63	31.666,61
1. Deudas con entidades de crédito		11.666,63	31.666,61
C) PASIVO CORRIENTE		132.937,22	88.234,76
II. Deudas a corto plazo	4.4 y 9	22.996,30	20.000,04
1. Deudas con entidades de crédito		20.000,00	20.000,04
3. Proveedores de inmovilizado c/p		2.996,30	
IV. Beneficiarios - Acreedores	4.3 y 7	3.871,39	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		106.069,53	68.234,72
1. Proveedores	4.4 y 9	310,13	1.745,88
2. Otros acreedores	9	105.759,40	66.488,84
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.259.372,86	1.192.906,18

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016
(expresado en euros)

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS	(Debe) Haber	
		2016	2015
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		1.626.086,93	1.577.476,77
a) Cuotas de asociados y afiliados		51.453,50	52.558,50
b) Aportaciones de usuarios		166.469,23	165.364,28
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12	36.531,12	28.382,41
d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio	13	1.371.633,08	1.331.171,58
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		26.574,22	25.252,76
3. Gastos por ayudas y otros		-3.399,73	-4.233,33
a) Ayudas monetarias	12	-3.399,73	-4.219,35
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	-13,98
6. Aprovisionamientos	12	-59.111,47	-71.822,01
7. Otros ingresos de la actividad		32,43	56,74
8. Gastos de personal	12	-1.368.701,95	-1.339.229,32
9. Otros gastos de la actividad		-174.683,28	-186.159,61
10. Amortización del inmovilizado	5	-61.416,32	-43.893,98
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	13	47.299,05	31.880,55
13. Otros Resultados		0,00	1.823,73
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		32.679,88	-8.847,70
14. Ingresos financieros		22,01	186,05
15. Gastos financieros		-1.064,57	-901,60
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17)		-1.042,56	-715,55
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		31.637,32	-9.563,25
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		31.637,32	-9.563,25
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.			
1. Subvenciones recibidas.	13	13.300,00	1.204,00
2. Donaciones y legados recibidos.	13	22.780,99	75.000,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		36.080,99	76.204,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
1. Subvenciones recibidas.	13	-29.748,40	-26.364,20
2. Donaciones y legados recibidos.	13	-20.503,76	-14.504,19
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-50.252,16	-40.868,39
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)**		-14.171,17	35.335,61
F) Ajustes por errores	2.7	24.298,05	9.598,07
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		41.764,20	35.370,43

Memoria PYMESFL

EJERCICIO 2016

ASOCIACION PRO PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DE
QUINTANAR DE LA ORDEN
Y COMARCA
(ASPRODIQ)
C.I.F. G-45009024

INDICE

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
2. BASE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
 - 2.1. IMAGEN FIEL
 - 2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS
 - 2.3. ASPECTOS CRITICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE
 - 2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN
 - 2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS
 - 2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.
 - 2.7. CORRECCION DE ERRORES.
 - 2.8. IMPORTANCIA RELATIVA
3. APLICACION DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO
4. NORMAS DE VALORACIÓN.
 - 4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE
 - 4.2. INMOVILIZADO MATERIAL
 - 4.3. CREDITOS Y DEBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA
 - 4.4. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS
 - 4.5. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
 - 4.6. INGRESOS Y GASTOS.
 - 4.7. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACION DE GASTOS DE PERSONAL
 - 4.8. SUBVENCIONES Y DONACIONES
 - 4.9. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE E INMOVILLIZADO MATERIAL
6. USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
 - 6.1. USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
7. BENEFICIARIOS ACREEDORES
8. ACTIVOS FINANCIEROS
9. PASIVOS FINANCIEROS
10. FONDOS PROPIOS
11. SITUACION FISCAL
 - 11.1. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
12. INGRESOS Y GASTOS
13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.
 - 14.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.
 - 14.2. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES
 - 14.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
15. OTRA INFORMACIÓN
16. INVENTARIO
17. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

ASOCIACION PRO PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DE
QUINTANAR DE LA ORDEN
Y COMARCA
(ASPRODIQ)
C.I.F. G-45009024

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación Pro Personas con Discapacidad de Quintanar de la Orden y Comarca (ASPRODIQ) es una entidad que no persigue fines de lucro cuyo objeto social es defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias.

El objeto de esta Asociación está constituido fundamentalmente por:

- a) El cuidado, asistencia y protección de niños, jóvenes y adultos discapacitados.
- b) La atención y educación necesaria para su rehabilitación y recuperación.
- c) La orientación profesional, con vistas al futuro de los tutelados y la residencia en instituciones adecuadas.
- d) La formación de conciencia pública en el aspecto social y familiar de este problema por los medios que se estimen más convenientes (conferencias, coloquios, etc.
- e) El establecer contacto por cambio de impresiones y conocimiento con las Asociaciones nacionales y extranjera que sirvan de fines análogos a los señalados en estos Estatutos.
- f) Formación permanente del profesorado.

La Asociación Pro disminuidos de Quintanar y Comarca (ASPRODIQ) se constituyó el 11 de enero de 1973. Su denominación actual es Asociación Pro Personas con Discapacidad de Quintanar de la Orden y Comarca (ASPRODIQ).

La sede social de la asociación está en Carretera Madrid-Alicante KM 120, QUINTANAR DE LA ORDEN, provincia de TOLEDO.

Consta inscrita en el Registro General de Asociaciones y Entidades de Servicios Sociales con el número 226.

Con fecha 11 de enero de 1977 se recibió la aprobación, por parte del organismo público pertinente aprobándose las modificaciones efectuadas en los Estatutos de la Asociación.

Con fecha 13 de septiembre de 2010 obtiene la Asociación la Declaración de Utilidad Pública.

En ASPRODIQ se establecen dos tipos de Socios

- a) Socios Activos.
- b) Socios Protectores.

Serán socios activos los padres o guardadores de disminuidos y aquellos socios protectores que por su ayuda a esta Asociación sean admitidos como socios activos en acuerdo de la Asamblea General.

Se consideran socios protectores aquellas personas que, de alguna forma, por cuotas, donativos, herencias o legados, contribuyan al sostenimiento de esta Asociación.

En la actualidad esta asociación esta compuesta por 112 Socios Activos y 48 Socios Colaboradores.

Para el cumplimiento de sus fines la asociación cuenta con varios servicios.

- Atención Temprana.
- Centro de Educación Especial.
- Centro Ocupacional
- Centro de Día
- Proyecto Cometa

Se le aplica Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de

noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

2.- BASE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales PYMESFL del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2016 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 30 de abril de 2016.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2016 y 2015. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2016 no ha habido cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 incluyen ajustes realizados como consecuencia de comunicaciones posteriores y errores detectados en el ejercicio corregidos con aplicación a la cuenta reservas.

CONCEPTO	AUMENTOS	DIMINUCIONES
Ayuda Centros Concertados Transporte septiembre a diciembre 2015 (*)	24.397,33	
Lotería Jugada por ASPRODIQ		132,00
Error fact. Goya 2015	95,67	
Error factura Hijos de José Cebrián		62,95
TOTAL	24.493,00	194,95

(*) Convocatorias y resoluciones correspondientes a años anteriores pero que han salido durante el 2016.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. APLICACION DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva a la Asamblea de la Asociación, es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Excedente del ejercicio	31.637,32	-9.563,25
TOTAL BASE DE REPARTO= TOTAL APLICACIÓN	31.637,32	-9.563,25

APLICACIÓN	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Reservas Voluntarias	31.637,32	-9.563,25
TOTAL BASE DE REPARTO= TOTAL APLICACIÓN	31.637,32	-9.563,25

4. NORMAS DE VALORACION

4.1 Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Cesión de inmuebles por un período indefinido

ASPRODIQ tiene cedidas sus instalaciones con carácter INDEFINIDO mediante escritura pública de fecha 08/01/1975, por lo que no se contabiliza activo alguno.

4.2. Inmovilizado Material.

1. Valoración inicial

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

2. Valoración posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

2.1 Amortización

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a lo largo de toda la vida útil del producto en función de los siguientes años de vida útil:

INMOVILIZADO	COEFICIENTE	MÁXIMO AÑOS
Construcciones	3 %	68
Mobiliario	10 %	10
Equipos para Proceso Información	25 %	4
Elementos de Transporte	16 %	14
Otro Inmov. Material	12 % - 15%	18 - 14

La amortización aplicada durante 2016 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 61.401,23 euros.

2.2 Deterioro del valor

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En el ejercicio 2016 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

El Órgano de Administración de la Asociación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

3. Baja

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el

beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.

Baja de bienes de inmovilizados generadores de flujos de efectivo: se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4. Activos financieros y pasivos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) **Activos financieros:**

– Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.4.1. Inversiones financieras a corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

4.4.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo establece la exención en el Impuesto de Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en el art. 3 de dicha Ley.

Según el Artículo 7 de la Ley 49/2002 de Mecenazgo sus explotaciones económicas estarán exentas ya que ASPRODIQ dirige sus actividades a la Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.

4.6. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

ASOCIACIÓN DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DE
QUINTANAR DE LA ORDEN
Y COMARCA
(ASPRODIQ)
C.I.F. G-45009024

- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.7 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No hay retribuciones por prestación definida a largo plazo.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La entidad no ha dotado provisiones para pensiones y otras obligaciones similares.

4.8. Subvenciones.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no

contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.9 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 11ª del Plan General de Contabilidad de PYMES y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 11ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE E INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	1.004.892,25	3.728,85	1.008.621,10
(+) Entradas	3.331,40	0,00	3.331,40
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.569,45	-2.501,30	-4.070,75
(+) Anticipos	32.000,00	0,00	32.000,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	1.038.654,20	1.227,55	1.039.881,75
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	1.038.654,20	1.227,55	1.039.881,75
(+) Entradas	229.213,92	0,00	229.213,92
(+) Anticipos	122.192,00	0,00	122.192,00
(-) Anticipos	-154.192,00	0,00	-154.192,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	1.235.868,12	1.227,55	1.237.095,67
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	437.458,01	3.406,87	440.864,88
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	43.587,09	306,89	43.893,98
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-1.569,45	-2.501,30	-4.070,75
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	479.475,65	1.212,46	480.688,11
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	479.475,65	1.212,46	480.688,11
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	61.401,23	15,09	61.416,32
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	540.876,88	1.227,55	542.104,43
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERC 2016	694.991,24	0,00	694.991,24

Criterios de amortización: La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil y de acuerdo con los porcentajes indicados en el punto 4.1. de las Normas de Registro y Valoración.

No existen correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado reconocidas o revertidas durante el ejercicio 2016 ni las hubo en 2015.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La entidad revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Cesión de inmuebles por un período indefinido

ASPRODIQ tiene cedidas sus instalaciones por parte del Ayuntamiento con carácter INDEFINIDO mediante escritura pública de fecha 08/01/1975, por lo que no se contabiliza activo alguno, reflejamos el gasto mediante arrendamiento y el ingreso como subvención.

La Cesión por parte del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden es del edificio y parcela sobre la que está construido, en el que estuvo instalado el Albergue de Carretera en el término municipal de Quintanar de la Orden, en la carretera de Alicante sin número señalado. Tiene una superficie edificada de seiscientos metros cuadrados y descubierta de cuatro mil setecientos cuarenta metros cuadrados, en total cinco mil trescientos cuarenta metros cuadrados.

6. USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

6.1. Usuarios y Deudores de la Actividad Propia.

En este apartado se recogen "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", los derechos de cobro a favor de ASPRODIQ.

Los créditos, desglose y movimiento de la partida "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", son los siguientes:

	Usuarios	Afiliados	Deterioro	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	0,00	1.890,12	-1.452,19	437,93
(+) Entradas	161.216,46	140.585,74	1.452,19	303.254,39
(-) Salidas, bajas o reducciones	-157.740,49	-97.708,85	0,00	-255.449,34
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	3.475,97	44.767,01	0,00	48.242,98
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	3.475,97	44.767,01	0,00	48.242,98
(+) Entradas	169.502,79	92.667,12	0,00	262.169,91
(-) Salidas, bajas o reducciones	-172.978,76	-122.311,40	0,00	-295.290,16
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	0,00	15.122,73	0,00	15.122,73
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016	0,00	15.122,73	0,00	15.122,73

7. BENEFICIARIOS ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios – Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios- Acreedores	Total
A) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2015	5.790,84	5.790,84
(+) Entradas	733,00	733,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-6.523,84	-6.523,84
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2015	0,00	0,00
C) SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	0,00	0,00
(+) Aumentos	4.594,39	4.594,39
(-) Salidas, bajas o reducciones	-723,00	-723,00
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2016	3.871,39	3.871,39

8. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Activos Financieros no corrientes

No hay

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No hay

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No hay

9. PASIVOS FINANCIEROS

Durante el ejercicio no se han producido impagos de préstamos.

Durante el ejercicio no se han producido incumplimientos contractuales.

No hay deudas con garantía real.

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años		
	1	2	TOTAL
Deudas	22.996,30	11.666,63	34.662,93
Deudas con entidades de crédito	20.000,00	11.666,63	31.666,63
Proveedores de inmov. a c/P	2.996,30	0,00	2.996,30
Beneficiarios-Acreedores	3.871,39	0,00	3.871,39
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	61.680,49	0,00	61.680,49
Proveedores	310,13	0,00	310,13
Acreedores varios	61.407,38	0,00	61.407,38
Personal	-37,02	0,00	-37,02
TOTAL	88.548,18	11.666,63	100.214,81

10. FONDOS PROPIOS

El cuadro de movimientos en esta área durante el ejercicio es el siguiente:

	Fondo Social	Reservas	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2015	176.703,69	292.454,15	52.660,90	521.818,74
(+) Aumentos	0,00	62.674,97	0,00	62.674,97
(-) Disminuciones	0,00	-416,00	-62.224,15	-62.640,15
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2015	176.703,69	354.713,12	-9.563,25	521.853,56
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2016	176.703,69	354.713,12	-9.563,25	521.853,56
(+) Entradas	0,00	24.493,00	41.200,57	65.693,57
(-) Disminuciones	0,00	-9.758,20		-9.758,20
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2016	176.703,69	369.447,92	31.637,32	577.788,93

Los fondos propios de ASPRODIQ (Fondo Social y Reservas) están constituidos por los excedentes de ejercicios anteriores, más el excedente positivo del 2016.

11. SITUACION FISCAL

11.1 Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, ASPRODIQ gozará de exención en el Impuesto

sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 18 de octubre de 2010.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, con indicación de sus ingresos y gastos:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ingresos	1.700.014,64	1.636.676,60
Gastos	-1.668.377,32	-1.646.239,85
Rentas Exentas	31.637,32	-9.563,25

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2016 y 2015 actividades no exentas.

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Importe del ejercicio 2016		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			31.637,32
Impuesto de Sociedades			0,00
Diferencias Permanentes.	1.668.377,32	1.700.014,64	-31.637,32
Resultados Exentos	1.668.377,32	1.700.014,64	-31.637,32
Base Imponible (Resultado Final)			0,00

12. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Ayudas Transporte y Comedor	808,04	1.340,82
Primas de Estimulo	1.918,69	2.195,53
Farcama	100,00	100,00
Día del Discapacitado Marsodeto	288,00	328,00
Encuentro Familias Plena Inclusión	285,00	255,00
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	3.399,73	4.219,35

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
1. Consumo de bienes destinados a la actividad	-43.446,31	-51.204,44
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-43.446,31	-51.204,44
- nacionales	-42.989,47	-51.204,44
- Operaciones Intracomunitarias	-456,84	
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-15.665,16	-20.617,57
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	-15.665,16	-20.617,57
- nacionales	-15.665,16	-20.617,57
3. Cargas sociales:	-323.615,49	-317.793,23
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-317.713,68	-312.749,23
c) Otras cargas sociales	-5.901,81	-5.044,00
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	0,00	1.823,73

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2016 y del ejercicio 2015 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	2016	2015
Lotería	6.977,00	6.655,00
Rifa	0,00	145,00
Futbol Villa Don Fadrique	0,00	75,00
Festival Villa Don Fadrique	11.014,65	10.874,00
Jornada Ciclismo Base	0,00	246,00
The U Street Band-Villamayor	0,00	1.152,22
Spining Quintanar de la Orden	0,00	228,05
Feria de Villamayor	0,00	145,00

Zumbaton Villacañas	0,00	540,50
Festival Verano del Toboso	0,00	292,50
Partido Baloncesto Quintanar	0,00	212,00
Paella y Caldereta de Quintanar	736,40	781,00
Fiesta Pista Jardin	0,00	241,00
Poal	0,00	1.010,00
Festival Quintanar	0,00	1.201,00
Calendarios ASPRODIQ	0,00	979,67
Teatro Ayuntamiento de Quintanar	0,00	186,00
Colchón Solidarios	375,00	210,60
Festival Consuelo Carrión	1.181,00	0,00
Calendarios ASPRODIQ	3.280,00	0,00
Concierto Noche Buena	489,20	0,00
Carrera Quero	2.565,00	0,00
Carrera Natación – Quin Agua	412,50	0,00
Teatro los Pelopidas	791,00	0,00
Rifa Casillas	3.240,00	0,00
Mercadillo Alonso Quijano	2.261,50	0,00
Colaboración Dimara	3.207,87	3.207,87
TOTAL	36.531,12	28.382,41

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

ASOCIACIÓN DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DE
QUINTANAR DE LA ORDEN
Y COMARCA
(ASPRODIQ)
C.I.F. G-45009024

EJERCICIO 2016

A continuación se hace el siguiente desglose de las subvenciones de capital:

	Construc CDIAT (B. SOCIAL)	EQUIPAM. CDIAT (B. SOCIAL)	AMPLIAC COMED (B. SOCIAL)	MEJORAS PATIO (LA CAIXA)	GRATUIDAD MAT. C (CONSEJ. EDUCAC)	VEH. 54 P (AY. QUINT)	VEH. 54 P (F. ONCE)	VEH. 54 P LA CAIXA	HAB. SOCIALES (CAJAM)	MAQ. SER (J.T. INTERN)	PROYECT. COMETA (LA CAIXA)
Fecha de concesión	24/06/2005	16/07/2007	13/06/2006	22/07/2005	03/11/2014 y 15/09/2015	30/03/2015	23/12/2015	12/09/2015	20/05/2010	15/12/2015	24/09/2014
Cantidad Concedida	460.000 €	54.000 €	28.200 €	6.000 €	1.242,40 €	12.000 €	38.000 €	20.000 €	6.000 €	5.000 €	10.000 €
Saldo a 01/01/2016	335.800 €	7.200 €	19.740 €	4.380 €	722,40 €	12.000 €	38.000 €	20.000 €	1.680 €	5.000 €	1.710,71 €
Concedido en el Ejercicio					1.300,00 €	0 €	0 €	6.000 €		0 €	
Imputaciones a resultados	-13.800 €	-5.400 €	-846 €	-180 €	-1.242,40 € (**)	-1.920 €	-6.080 €	-4.160 €	-720 €	-600 €	-1.710,71 (**)
Saldo Final	322.000 €	1.800 €	18.894 €	4.200 €	780,00 €	10.080 €	31.920 €	21.840 €	960 €	4.400 €	0,00 €

	CALDERAS (B. SOCIAL)	MAQUINA TALLERES (CCM)	CONST. TALLER (B. SOCIAL)	TALLER SERIG (F. ONCE)	MAQUIN. SERIGRAF (MAFRE)	RADIADOR (B. SOCIAL)	INST. ELEC (AYUNTAM)	IN..INCENDIO (F. ONCE)	AT. SIG XXI (BANKIA)
Fecha de concesión	07/07/2008	01/12/2009	01/09/2010	12/11/2009	25/07/2012	08/09/2010	29/03/2016	09/12/2016	04/01/2016
Cantidad Concedida	20.000 €	6.000 €	6.000 €	94.485 €	4.000 €	21.000 €	12.000 €	9.086,99 €	5.000,00 €
Saldo a 01/01/2016	3.200 €	4.080 €	4.740 €	77.477,70 €	2.537,70 €	12.882,74 €			
Concedido en el Ejercicio							12.000 €	9.086,99 €	5.000 €
Imputaciones a resultados	-2.400 €	-1.440 €	-180 €	-2.834,55 €	-480 €	-2.520 €	-1.440 €		-1.625 €
Saldo Final	800 €	2.640 €	4.560 €	74.643,15 €	2.057,70 €	10.362,74 €	10.560 €	9.086,99 €	3.375 €

ASPRODIQ

EJERCICIO 2016

ASOCIACIÓN DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DE
QUINTANA DE LA ORDEN
Y COMARCA

(ASPRODIQ)

C.I.F. G-450009024

	<u>PIZARRA DIGITAL (LA CAIXA)</u>	<u>TOTALES</u>
Fecha de concesión	21/10/2016	
Cantidad Concedida	2.694 €	
Saldo a 01/01/2016		551.151,25 €
Concedido en el Ejercicio	2.694 €	36.080,99 €
Imputaciones a resultados	-673,50 €	-50.252,16 €
Saldo Final	2.020,50 €	536.980,08 €

(**) Estos importes están imputados en la cuenta 740 (suman 2.953,11 €)

Detalle de las subvenciones que se recogen en el epígrafe 1.d) de la cuenta de resultados:

ENTIDAD	COCEPTO	IMPORTE
Consejería de Bienestar Social	Subvención Cdiat	334.018,33
Consejería de Bienestar Social	Subvención Centro Ocupacional	237.429,81
Consejería de Bienestar Social	Subvención Centro de Día	190.134,13
Consejería de Educación	Concierto Centro Ed. Especial	178.765,68
Consejería de Educación	Ayuda Transporte C. Concertados	36.596,00
Consejería de Educación	Gratuidad Material Curricular	1.242,40
Consejería de Educación	Sustitución pago delegado	7.181,52
Consejería de Educación	Pago Delegado Personal	331.704,72
Consejería de Educación	Cursos Bonificados	1.006,47
Diputación de Cuenca	Ayuda Usuario Centro Ocupacional	1.303,50
Obra Social de la Caixa	Proyecto Cometa	1.710,71
Ayuntamiento de Quintanar	Cesión en Uso	37.023,00
Particulares	Donaciones	13.516,81
TOTAL		1.371.633,08

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GRATOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1 PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

I. Atención Temprana

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CDIAT
Tipo de actividad *	Atención niños de 0 a 6 años. Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	ASPRODIQ CTRA.MADRID-ALICANTE, KM. 120 SN-45800 QUINTANAR DE LA O

Descripción de la actividad realizada:

En el CDIAT se prestan los tratamientos especializados de estimulación, psicomotricidad, logopedia, fisioterapia, psicoterapia, que el niño precisa y una atención directa a la familia, proporcionando a esta información, asesoramiento y apoyo.

La principal finalidad es favorecer el óptimo desarrollo del niño pretendiendo limitar, y en su caso eliminar, los efectos de una alteración o deficiencia y facilitar en su mayor grado las opciones de integración familiar y social.

Por otra parte, se realizan una serie de acciones y cometidos, entre los cuales, mencionamos la prevención y detección de los casos; todo ello, a través de una labor, por parte de nuestros profesionales, de sensibilización destinada a diferentes sectores de la sociedad: profesionales, familias, escuelas infantiles, pediatras, etc.

Prestan tratamientos especializados de estimulación, psicomotricidad, logopedia, fisioterapia, psicoterapia, que el niño precise y atención directa a la familia, proporcionando a esta información, asesoramiento y apoyo.

Su finalidad es favorecer el óptimo desarrollo del niño pretendiendo limitar, y en su caso eliminar, los efectos de una alteración o deficiencia y facilitar en su mayor grado las opciones de integración familiar y social.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	12	13	19.883,5	20.316
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	190	224
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	4.687,00 €	6.309,46 €
Gastos de personal	306.017,43 €	307.038,32 €
Otros gastos de la actividad	29.324,00 €	23.413,91 €
Amortización del Inmovilizado	14.790,05 €	19.132,30 €
Subtotal gastos	354.818,48 €	355.893,99 €

II. Centro de Educación Especial

A) Identificación.

Tipo de actividad *	Educ. niños de 6 a 21 años Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	ASPRODIQ CTRA.MADRID-ALICANTE, KM. 120 SN-45800 QUINTANAR DE LA O

Descripción de la actividad realizada:

El fin principal del centro es que nuestro alumnado desarrolle al máximo sus capacidades para así lograr la máxima autonomía posible para desenvolverse en su vida cotidiana, logrando así su integración y participación en la sociedad, de manera plena y según sus posibilidades. Otro fin a tener en cuenta es su participación directa en el entorno, y, sus relaciones con los demás, y, para ello, el centro de educación organiza salidas a la comunidad, uso de los recursos de que dispone la localidad, y convivencias con otros centros educativos para fomentar la labor de sensibilización.

Todo lo anterior se consigue con la interacción del equipo de educadores, fisioterapeutas, logopedas, orientador y director del centro, por supuesto en continua comunicación con las familias, y, todos los sectores de la sociedad que pueden convertirse en facilitadores de una educación más inclusiva.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	16	18	21.444	24.100
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	4	2	1.872	936

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	39	40
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	1.500,00 €	808,04 €
a) Ayudas monetarias	1.500,00 €	808,04 €
b) Ayudas no monetarias		
Aprovisionamientos	15.295,33 €	12.260,40 €
Gastos de personal	223.661,21 €	588.799,31 €
Otros gastos de la actividad	62.093,23 €	46.612,59 €
Amortización del Inmovilizado	3.944,00 €	6.200 €
Subtotal gastos	306.493,77 €	654.680,34 €

III. Centro Ocupacional

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CENTRO OCUPACIONAL
Tipo de actividad *	Usuarios de 21 a 60 años Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	ASPRODIQ CTRA.MADRID- ALICANTE, KM. 120 SN- 45800 QUINTANAR DE LA O

Descripción de la actividad realizada:

El fin primordial del centro ocupacional es favorecer el pleno desarrollo y la máxima habilitación ocupacional e inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual, así como, alcanzar una adecuada integración social en sus distintos entornos de convivencia; todo ello desde la perspectiva del plan centrado en la persona, basado en la escucha atenta de las necesidades de los beneficiarios y sus familias.

Un equipo de profesionales formado por terapeutas ocupacionales, monitores de taller, un psicólogo y un fisioterapeuta, colabora para ofrecer alternativas ocupacionales para el desarrollo personal y social de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, promover y potenciar sus relaciones interpersonales, potenciar la autonomía personal y la participación en la comunidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	11.775	10.808
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	31	33
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	2.300,00	1.918,69
a) Ayudas monetarias	2.300,00 €	1.918,69
b) Ayudas no monetarias		
Aprovisionamientos	22.700,00 €	15.105,62 €
Gastos de personal	244.975,26 €	222.265,40 €
Otros gastos de la actividad	50.879,00 €	36.309,47 €
Amortización del Inmovilizado	10.254,00 €	10.118,00 €
Subtotal gastos	331.108,26 €	285.717,18 €

IV. Centro de Día

A) Identificación.

Denominación de la actividad	CENTRO DE DIA
Tipo de actividad *	Usuarios grav. Afectados Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	ASPRODIQ CTRA.MADRID-ALICANTE, KM. 120 SN-45800 QUINTANAR DE LA O

Descripción de la actividad realizada:

A través de un tratamiento integral, por parte de los profesionales de área, a las personas con discapacidad con especial nivel de apoyo, se pretende mejorar su calidad de vida, con fin último y principal, intentando retrasar al máximo su deterioro físico y cognitivo.

El equipo de profesionales de éste centro está formado por terapeutas ocupacionales, personal de atención socio-sanitaria, fisioterapeuta y psicólogo, y, para conseguir el fin, antes citado, se fijan una serie de objetivos como pueden ser, conseguir la máxima autonomía personal y adaptación social; desarrollar sus habilidades sociales; proporcionar el acceso al tiempo libre y ocio; todo lo anterior, como no contando con la colaboración e implicación de sus familias.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	11	13.832	13.969
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	4	0	1.280

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	25	26
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
Aprovisionamientos	20.000,00 €	9.006,37 €
Gastos de personal	214.614,39 €	217.883,02 €
Otros gastos de la actividad	33.121,00 €	13.570,86 €
Amortización del Inmovilizado	11.066,00 €	9.801,02 €
Subtotal gastos	278.801,39	250.261,27 €

V. Proyecto Cometa

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROYECTO COMETA
Tipo de actividad *	Atención niños de 6 a 16 años Actividad Propia
Lugar de desarrollo de la actividad	ASPRODIQ CTRA.MADRID-ALICANTE, KM. 120 SN-45800 QUINTANAR DE LA O

Descripción de la actividad realizada:

El Proyecto Cometa surge en la entidad para dar servicio a los niños que terminan sus tratamientos en atención temprana, pues, por ley, la edad para finalizar es: 6 años. Es importantísimo dar continuidad a cualquier tratamiento sin ningún tipo de interrupciones para que sea efectivo. Muchos de los trastornos del desarrollo perduran a lo largo de toda la vida o son de carácter degenerativo, por ello, es imprescindible actuar para mejorar la calidad de vida de estos niños, y, cómo no, contando siempre con la participación activa de la familia.

El equipo de profesionales está formado por un logopeda, un estimulador y un fisioterapeuta. Los fines en Proyecto Cometa, va encaminados a favorecer la evolución del niño mediante una intervención especializada; promover la inclusión del niño en su entorno escolar; favoreciendo la coordinación con su profesorado; asesoramiento y presencia continuada de las familias.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	4	2.161	2.507
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	0	0	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	25	27
Personas jurídicas	0	0

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	1.300,00 €	151,26 €
Gastos de personal	34.895,00 €	32.715,90 €
Otros gastos de la actividad	320,00 €	285,00 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	165,00 €
Subtotal gastos	36.515,00 €	33.317,16 €

VI. Actividad Ocupacional

A) Identificación.

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD OCUPACIONAL
Tipo de actividad *	VENTA DE PRODUCTOS Actividad propia
Lugar de desarrollo de la actividad	ASPRODIQ CTRA.MADRID-ALICANTE, KM. 120 SN-45800 QUINTANAR DE LA O

Descripción de la actividad realizada:

En este epígrafe se reflejan las ventas de los productos realizadas por los usuarios del Centro Ocupacional en los diferentes talleres (madera, cerámica y serigrafía).

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

No hay.

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	85	120
Personas jurídicas	18	24

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	20.000,00 €	15.814,14 €
Otros gastos de la actividad		0,00
Subtotal gastos	20.000,00 €	15.814,14 €

RECURSOS ECONOMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

	CDDIAT	P. COMETA	CEE	C. OCUP	C. DIA	ACT. OCUP	NO IMPUT. A ACTIVIDAD	TOTAL
Gastos por ayudas y otros			808,04	1.918,69			673	3.399,73
a) Ayudas monetarias			808,04	1.918,69			673	3.399,73
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno								
Aprovisionamientos	6.309,46	151,26	12.260,40	15.105,62	9.006,37	15.814,14	464,22	59.111,47
Gastos de personal	307.038,32	32.715,90	588.799,31	222.265,40	217.883,02			1.368.701,95
Otros gastos de la actividad	23.413,91	285	46.612,59	36.309,47	13.570,86		54.491,45	174.683,28
Amortización del Inmovilizado	19.132,30	165	6.200,00	10.118,00	9.801,02		16.000,00	61.416,32
Gastos Financieros							1.064,57	1.064,57
Subtotal gastos	355.893,99	33.317,16	654.680,34	285.717,18	250.261,27	15.814,14	72.693,24	1.668.377,32

Principales Desviaciones.**1. Gastos.**

Aprovisionamientos: Hay una desviación de 24.870,86 €, en las adquisiciones de material de talleres y materias primas del Centro Ocupacional

Gastos de Personal: Contamos con una desviación de 344.538,66 €, debido a que hemos empezado a contabilizar el personal en pago delegado a últimos del año 2015

y ya estaba aprobado por la asamblea general el presupuesto del 2016 y no se había tenido en cuenta el contabilizar dicho coste.

Otros gastos de la actividad:

Reparaciones y Mantenimiento Transporte: Contamos con una desviación de 12.628,60 €, debido a la adquisición de un vehículo nuevo disminuye los gastos de reparaciones.

Reparación y Mantenimiento Asociación Contamos con una desviación de 31.873,31 € porque contábamos con que teníamos que hacer las reparaciones que por parte de la Consejería de Bienestar Social se nos pedían, pero debido al atraso por parte del Servicio de Inspección de la JCCM ha tenido en venir a nuestras instalaciones, dichas mejoras han comenzado en el año 2017.

Arrendamientos y Cánones: Contamos con una importante desviación de 37.023,00 € provocada por el inicio de contabilizar la Cesión en Uso de carácter indefinido por parte del Ayuntamiento de Quintanar a últimos del año 2015 y ya estaba aprobado el presupuesto del año 2016.

Amortización: Existe una pequeña desviación por importe de 16.784,61 €, debido a la adquisición durante el año 2016 de una Fresadora, Instalación Eléctrica, Autobús de 54 Plazas.

2. Ingresos

Subvenciones y donaciones:

Concierto – pago delegado: Hay una importante desviación al empezar a contemplar el pago delegado al personal del centro educativo como ingreso por subvención por importe de 331.704,72 €, ya que se aprobó incluir dicho concepto en la contabilidad a finales del año 2015 y ya estaba aprobado el presupuesto del ejercicio 2016.

BS – Centro Ocupacional: Hay una desviación por importe de 6.885,46€, porque habíamos solicitado un incremento y no ha sido concedido.

BS – CDIAT: Hay una desviación por importe de 7.020,76 €, porque habíamos solicitado un incremento y no ha sido concedido.

Ayuntamiento – Cesión en uso: Hay una importante desviación por importe de 37.023,00 €, ya que se comenzó a imputar a finales del año 2015 a imputar este año y ya estaba aprobado el presupuesto del año 2016.

Ayuda Ayuntamiento – Convenio Mantenimiento: Hay una desviación del 100% (9.000 €) ya que para el 2016, nos han dado una subvención por importe de 12.000 € para la adquisición de instalación eléctrica que no se ha comenzado a imputar.

RECURSOS ECONOMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	40.960,55	47.299,05
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	22.737,39	26.574,22
Subvenciones del sector público	994.652,80	1.355.138,28
Aportaciones privadas	250.559,02	270.970,66
Otros tipos de ingresos	546,00	32,43
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.309.455,76	1.700.014,64

Principales Desviaciones.

Desviaciones de otros ingresos derivados del patrimonio: se incluyen las Subvenciones traspasados al ejercicio. Las principales desviaciones vienen por las siguientes causas.

JT International-Maquina Serigrafía...Cantidad presupuestada 0 € cantidad Imputada 600 €.

Ayuntamiento Instalación Eléctrica...Cantidad presupuestada 0 € cantidad Imputada 1.440 €.

Bankia La At. Temprana del Siglo XXI...Cantidad presupuestada 0 € cantidad Imputada 1.625 €.

Caixa Pizarra Digital...Cantidad presupuestada 0 € cantidad imputada 673,50 €.

ASPRODIQ

EJERCICIO 2016

ASOCIACION PARA PERMANECER
 CON DISTINGUIDA CALIDAD DE
 QUE CUMPLIR DE LA ORDEN
 Y COMARCA
(ASPRODIQ)
 C.I.F. G-45009024

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes Positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)				
					Importe	%	Importe	%	2013	2014	2015	2016	
2013	49.338,26		1.174.238,63	1.223.576,89	856.503,82	70%	1.103.836,24	90,21	1.103.836,24	1.103.836,24			
2014	52.660,90		1.175.896,58	1.228.557,48	859.990,24	70%	1.127.699,29	91,79	1.127.699,29	1.127.699,29	1.127.699,29		
2015	-9.563,25		1.646.239,85	1.636.676,60	1.145.673,62	70%	1.617.087,17	98,8	1.617.087,17	1.617.087,17	1.617.087,17	1.617.087,17	
2016	31.637,32		1.668.377,32	1.700.014,64	1.190.010,25	70%	1.788.509,76	105,20%	1.788.509,76	1.788.509,76	1.788.509,76	1.788.509,76	1.788.509,76
TOTAL	124.073,23		5.664.752,38	5.788.825,61	4.052.177,93	70%	5.637.132,46		5.637.132,46	1.103.836,24	1.127.699,29	1.617.087,17	1.788.509,76

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

1. Gastos en cumplimiento de fines *	IMPORTE		
	1.591.295,84		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	96.520,81	100.693,11	
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		1.788.509,76	

14.3. Gastos de Administración

No hay gastos de administración a los miembros de la junta directiva no se les paga ningún tipo de dietas ni kilometraje.

15. OTRA INFORMACIÓN

- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	2016	2015
Resto de personal directivo	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	38	39
Empleados de tipo administrativo	2	2
Resto de personal cualificado	7	5
Trabajadores no cualificados	9	12
Total empleo medio	57	59

El desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

	Total	
	2016	2015
Resto de personal cualificado	1	1
Total personal medio del ejercicio	1	1

El puesto ocupado por la persona es el de Conserje.

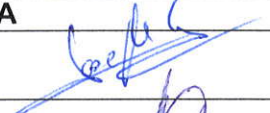




Todos los bienes están destinados al cumplimiento de fines.

17. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no se encuentra afectada por el PNA, plan nacional de asignación de derechos de emisión de Gases de Efecto Invernadero. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

En Quintanar de la Orden, a 6 de febrero de 2017

Firma de las Cuentas anuales del ejercicio 2016 por los miembros de la Junta directiva

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
José Manuel García Coronel	Presidente	
José Moisés Sánchez Pérez	Vicepresidente	
Camino Sánchez - Grande Flecha	Secretario	
Alejandro Martínez Santos	Tesorero	
Nieves Alcaide Gordillo	Vocal	
M Esther de Mingo Rodríguez	Vocal	